

En virtud de un convenio entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid coincidiendo con el 38º aniversario de la norma

Díaz Ayuso presenta la adaptación del Estatuto de Autonomía a lectura fácil: “Derribamos una barrera invisible que impedía a muchos madrileños conocerlo”

- La Comunidad de Madrid ampliará el catálogo de textos adaptados a lectura fácil para posibilitar su acceso y comprensión a todos los ciudadanos
- Estos documentos están dirigidos a personas con discapacidad, dislexia o aquellos ciudadanos con problemas de comprensión del idioma

25 de febrero de 2021.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy la adaptación del Estatuto de Autonomía de la región a la lectura fácil, coincidiendo con el 38º aniversario del texto normativo. “Hoy empezamos a derribar una barrera invisible que impedía a muchos madrileños conocer el sistema normativo por el que se rige nuestra sociedad”, ha manifestado.

Esta adaptación se enmarca en la firma del convenio de colaboración que han protagonizado hoy en la Real Casa de Correos la presidenta regional y el presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, por el cual esta entidad sin ánimo de lucro se compromete a desarrollar las labores de adaptación de estos textos de especial interés. Para ello, empleará a personal con formación y experiencia en adaptaciones a lectura fácil, incluidas personas con discapacidad intelectual formadas como validadoras de este tipo de documentos.

“Con este acuerdo acercamos la información pública, leyes, normas y documentos de interés a los cerca de 32.000 personas con discapacidad intelectual o problemas de comprensión que viven en la Comunidad de Madrid”, ha indicado Díaz Ayuso, quien ha remarcado que, desde hoy y gracias a este convenio “la Ley ya es accesible para todos”.

Durante la firma del acuerdo, se ha presentado la adaptación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid a lectura fácil ya que, tal día como hoy, hace 38 años, Su Majestad el Rey Juan Carlos sancionaba la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que entraría en vigor el 1 de marzo.

Un año antes, en el Castillo de Manzanares el Real se había celebrado el acto de constitución de un ente preautonómico, una asamblea mixta de miembros de la Diputación provincial, diputados y senadores, y se iniciaba el proceso que culminaría con la aprobación de la ley más importante de nuestra región, que define nuestras instituciones y competencias.

UN CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ADAPTADO Y PARA TODOS

Con este convenio, la Comunidad de Madrid va a ampliar el catálogo de textos y documentos adaptados al método de lectura fácil. Actualmente ya dispone de varias publicaciones con este sistema: guías de asuntos para el acceso a la justicia o al voto, documentos como la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, la Estrategia de Inclusión Social o las instrucciones para algunos trámites administrativos que afectan a los ciudadanos.

También se encuentra en marcha un proyecto de adaptación de temarios de oposiciones para personas con discapacidad intelectual y se han realizado adaptaciones de folletos relacionados con el ocio y la cultura. La lectura fácil es una técnica que aplica unas pautas de redacción y diseño para conseguir contenidos comprensibles para personas con dificultades de comprensión lectura, como personas con discapacidad intelectual, con dislexia, o también para personas con escaso conocimiento del español.

Son precisamente personas con dificultades de comprensión las que revisan que los textos adaptados se entienden de forma adecuada. Este trabajo, denominado validación, permite tener garantías de que los contenidos son funcionales para el público al que se dirige.